ACUERDO de la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado para el acceso de 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y mediante el sistema selectivo de concurso.

Conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen el proceso selectivo, y a la vista de las actuaciones y puntuaciones concedidas, la Comisión de Selección del proceso selectivo de referencia, ACUERDA (**anexo I**):

Considerando que, ha quedado acreditado según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto, la observancia del procedimiento administrativo aplicable.

Considerando que, se ha dado cumplimento en el presente proceso a las bases que lo rigen y a las demás disposiciones legales de aplicación.

Primero. Elevar propuesta para la contratación fija como personal laboral en puesto de trabajo/categoría profesional de **PLAZA/PUESTO DE TRABAJO AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO Grupo C, subgrupo C2 de la plantilla laboral fijo** , a favor de la persona aspirante que ha obtenido las mejores puntuaciones en el concurso de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen el proceso selectivo y que se relaciona en documento adjunto (**anexo II).**

Segundo. Información referente a fecha de documentación acreditativa. -

Informar que, con posterioridad a la elección de puesto de trabajo y destino correspondiente a plaza/categoría profesional de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** de la plantilla laboral fijo , el candidato que sea propuesto para su nombramiento como personal laboral fijo , deberá presentar la documentación original o copia compulsada/cotejada acreditativa de los méritos alegados y valorados conforme a lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, a los efectos de su oportuna contratación laboral.

El plazo comienza el día 11 de diciembre de 2024 y finaliza el día 30 de diciembre de 2024.